

# Reforzarán controles sanitarios en rutas de Mendoza y podrán decomisar alimentos transportados

18/05/2026



El Gobierno de Mendoza puso en marcha un **esquema más severo de control sobre el transporte de alimentos y productos agroindustriales** que circulen por rutas y calles de la **provincia**. La medida fue oficializada a través de una resolución de la Dirección de Fiscalización, Control y Tecnología Agroindustrial y apuntó a reforzar las inspecciones sanitarias y de trazabilidad en vehículos de carga.

La nueva normativa permitirá que inspectores provinciales detengan transportes que lleven alimentos, materias primas de origen animal o vegetal y productos elaborados o semielaborados para verificar si cumplen con las condiciones exigidas por la legislación vigente.

# Qué controlarán en los operativos

Entre los principales puntos que revisarán los agentes figuran las **habilitaciones sanitarias, el estado general del vehículo y las condiciones de conservación** de la mercadería transportada.

Los choferes deberán presentar documentación personal, licencia de conducir, papeles del rodado y el certificado actualizado de la Unidad de Transporte Alimentario (UTA). En algunos casos también podrá requerirse el carnet de manipulación de alimentos.

Además, se controlará que la carga viaje correctamente protegida y aislada de posibles focos de contaminación. Los inspectores pondrán especial atención en el estado de higiene de los vehículos, la temperatura de conservación y el funcionamiento de sistemas de refrigeración para productos perecederos o congelados.

Otro de los aspectos que se vigilarán será que los alimentos no estén apoyados directamente sobre el piso del transporte y que no exista contaminación cruzada entre distintos productos.

## Podrán decomisar mercadería

Uno de los cambios más importantes que introduce la resolución es la posibilidad de **avanzar con decomisos preventivos** cuando se detecten irregularidades graves o incumplimientos sanitarios.

En esos casos, los inspectores podrán labrar actas de infracción y retener la carga mientras se desarrolla el procedimiento administrativo correspondiente. Los transportistas tendrán un plazo de cinco días hábiles para presentar descargos.

La normativa también habilitó a solicitar colaboración de la Policía Rural, fuerzas de seguridad provinciales y municipios para intervenir durante los controles en rutas y accesos.

Desde el Ejecutivo provincial explicaron que la medida respondió a reiteradas detecciones de transportes que circulaban sin habilitación o con mercadería en malas condiciones de conservación e higiene.

El endurecimiento de los controles se da además en medio de una reorganización administrativa impulsada por el Gobierno mendocino, que concentró nuevas funciones de fiscalización alimentaria dentro de la Dirección de Fiscalización, Control y Tecnología Agroindustrial.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/reforzaran-controles-sanitarios-en-rutas-de-mendoza-y-podran-decomisar-alimentos-transportados/>